MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

No. GS-2026 - / AREAD-GRUFI – 20.1

Santiago de Cali, 25 de febrero 2026

Señor intendente jefe
LIBARDO JOSE TULCANEZ ECHEVERRIA
Jefe Grupo de Contratos UPRES Valle del Cauca
AV 10N No. 16N-21
Ciudad

Asunto: Evaluación económica proceso PN UPRES VALLE MIC 007/2026

De manera atenta me permito remitir la verificación económica del asunto que tiene por objeto el *"SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"*, asi:

Para el presente proceso contractual se recibieron diez (10) ofertas, y se dio aplicación la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN Por lo anterior se debe tener presente la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, en su numeral 2.1.2, así:

2.1.2. Comparación Relativa En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas.

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

a. Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
b. Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
c. Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
d. Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Finalmente, el cálculo del valor mínimo aceptable corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Valor Mínimo Aceptable= Mediana – Desviación Estándar

Conforme a lo anterior, la Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas, a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable. Por lo que, en la resolución de adjudicación del Proceso de Contratación, debe incorporar una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas. Sin embargo, en los eventos que el proceso de selección del contratista no contemple dicha resolución, como es el caso de los procesos de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable.

Nota: La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que este analizando.

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**
Cantidad de Ofertas Habilitadas	**10**
Método de comparación a utilizar	**Relativa**

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	**$ 34.291.317,00**
Desviación estándar	**$ 4.340.569,00**
Valor mínimo aceptable	**$ 29.950.748,00**
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 38.618.181,00**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	AYB INC SAS	$ 32.427.470,00	8,27%
2	CONTACTOS CAUCA SAS	$ 23.476.900,00	-21,61%
3	MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA	$ 33.824.950,00	12,94%
4	GRUPO IMCOIN SAS	$ 38.031.882,00	26,98%
5	TAFINCO SAS	$ 38.227.607,00	27,63%
6	GRUPO LOS LAGOS SAS	$ 37.189.449,22	24,17%
7	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 31.672.332,00	5,75%
8	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	$ 34.757.684,00	16,05%
9	PAPELERIA LOS ANDES SAS	$ 35.910.023,68	19,90%
10	3D CONSUILTING	$ 29.087.300,00	-2,88%

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la verificación de la oferta presentada, mas favorable para la entidad, la cual será el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO

Por la anterior se verifica el punto 2. REQUISITOS MINIMO HABILITANTES, en su numeral 2.3 ECONOMICOS, requisitos económicos que deben garantizar:

COMERCIALIZADORA FERRETERA EL TORO SAS	CUMPLE
Sostenibilidad de precio	X
Certificación Bancaria	X
Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	X

Se realizo solicitud Justificación porcentaje de descuento proceso PN UPRES VALLE MIC 007/2026 mediante comunicado oficial GS-2026-033994-DEVAL de fecha 23 de febrero de 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el articulo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015,*"Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece*

artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

1.**- La justificación del porcentaje de descuento ofertado para el proceso en mención.**

conforme a los parámetros que componen la fórmula que más adelante se relaciona, que permita el análisis completo de las mismas y certifique una sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Lo anterior, conforme a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, numeral III, LITERAL (1) herramienta de comparación absoluta, la cual es predominante en el análisis realizado.

En este sentido, el oferente descrito justificará la oferta presentada conforme a lo siguiente:

Oferta Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) +Gastos generales + imprevistos + utilidad

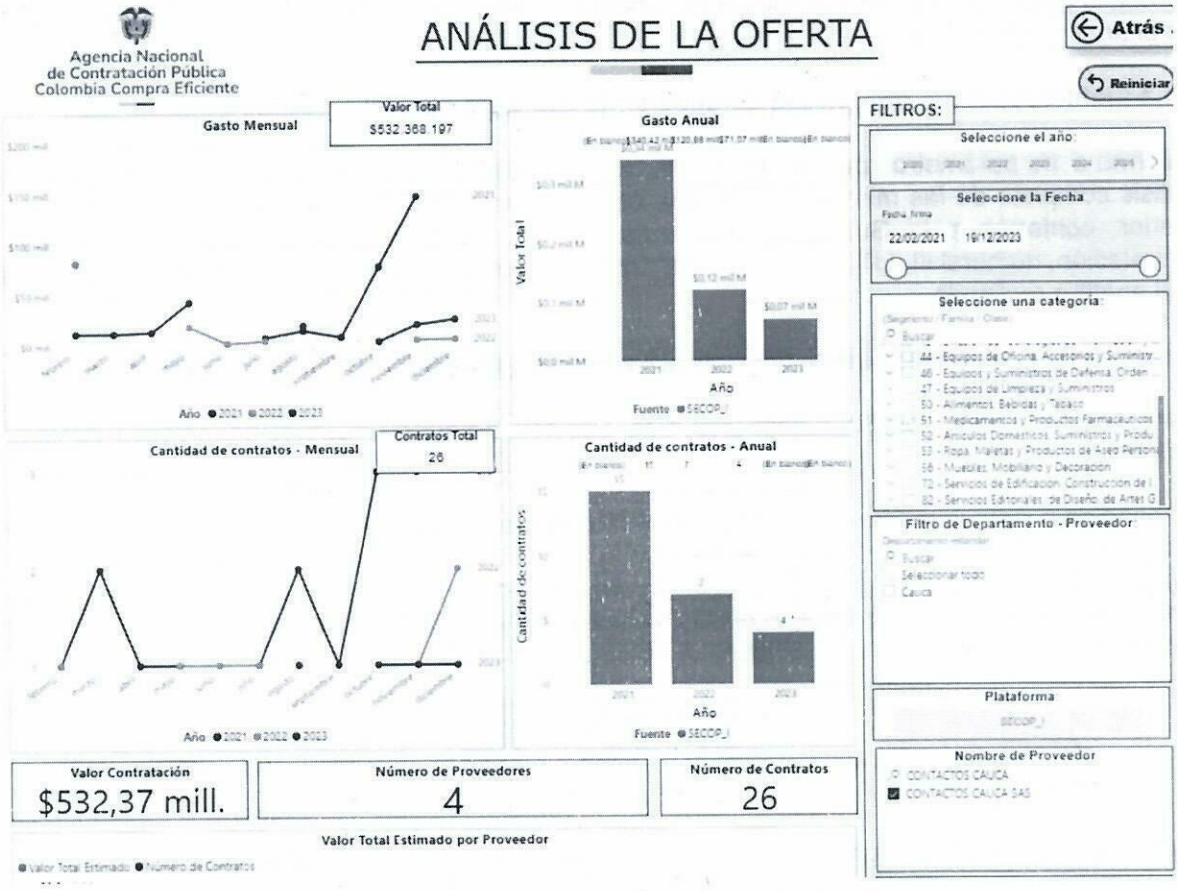
Teniendo en cuenta lo anterior y los plazos establecidos para dar respuesta al comunicado oficial GS-2026-033994-DEVAL de fecha 23 de febrero de 2026 *justificación del porcentaje de descuento proceso PN UPRES VALLE MIC 007/2026*, la entidad en mención emitio respuesta mediante comunicado sin numero de radicado de fecha 23 de febrero de 2026, dando a conocer la aplicación de la formula y la justifcación del procentaje de descuento, asi:

CONTACTOS CAUCA S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES
NIT: 901312418-2

POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD ANEXO 1. COSTOS DE PRODUCTOS OFERTA Proceso Número: PN – UPRES VALLE - MIC 007/2026

DETALLE	DESCUENTOS DE LEY 11,5%	Insumos 62,5%	Equipos 3%	Mano de Obra 10%	Gastos Generales 1%	Imprevistos 2%	Utilidad 10%	%	VALOR PROPUESTA
CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO DOCUMENTA N° 12 (PAPELERIA)	1.009.252	5.485.063	263.283	877.610	87.761	175.522	877.610	100%	8.776.100,00
CARPETA /SEPARADORES BLANCA PROPALCOTE TIPO 4 ALETAS	1.048.041	5.695.875	273.402	911.340	91.134	182.268	911.340	100%	9.113.400,00
SEPARADOR TIPO BANDERA ADHESIVAS X 100	122.073	663.438	31.845	106.150	10.615	21.230	106.150	100%	1.061.500,00
TACO DE POST-IT / NOTAS ADHESIVAS (PAPELERIA)	51.244	278.500	13.368	44.560	4.456	8.912	44.560	100%	445.600,00
LIBRO DE 400 FOLIOS	72.450	393.750	18.900	63.000	6.300	12.600	63.000	100%	630.000,00
LIBRO DE 200 FOLIOS	9.315	50.625	2.430	8.100	810	1.620	8.100	100%	81.000,00
TINTA PARA SELLOS	10.764	58.500	2.808	9.360	936	1.872	9.360	100%	93.600,00
BORRADOR DE NATA PZ-20 X 20 UND	4.600	25.000	1.200	4.000	400	800	4.000	100%	40.000,00
CINTA DE ENMASCARAR 1" X 50MT	6.762	36.750	1.764	5.880	588	1.176	5.880	100%	58.800,00
CINTA ANCHA PEGANTE TRANSPARENTE	53.820	292.500	14.040	46.800	4.680	9.360	46.800	100%	468.000,00
ESFEROS NEGROS X12 UND	60.410	328.313	15.759	52.530	5.253	10.506	52.530	100%	525.300,00
LAPIZ DE MINA NEGRA NO.2 X12 UND	5.175	28.125	1.350	4.500	450	900	4.500	100%	45.000,00
RESALTADORES X 10 UND	31.119	169.125	8.118	27.060	2.706	5.412	27.060	100%	270.600,00
MARCADOR TINTA BORRABLE X 12 UND	17.940	97.500	4.680	15.600	1.560	3.120	15.600	100%	156.000,00
CLIPS MARIPOSA X 50 UNIDADES	14.640	79.563	3.819	12.730	1.273	2.546	12.730	100%	127.300,00
GRAPA ESTANDAR PARA COCEDORA CAJA X 5000 UNIDADES	80.224	436.000	20.928	69.760	6.976	13.952	69.760	100%	697.600,00
TAJALAPIZ METALICO PEQUEÑO X 24 UND	9.396	51.063	2.451	8.170	817	1.634	8.170	100%	81.700,00
SACAGANCHO METALICO	28.980	157.500	7.560	25.200	2.520	5.040	25.200	100%	252.000,00
GRAPADORAS PARA OFICINA	51.865	281.875	13.530	45.100	4.510	9.020	45.100	100%	451.000,00
TIJERA TIPO OFICINA	11.776	64.000	3.072	10.240	1.024	2.048	10.240	100%	102.400,00
TOTALES	**2.699.844**	**14.673.063**	**704.307**	**2.347.690**	**234.769**	**469.538**	**2.347.690**	**23.476.900**	**$ 23.476.900**

LOTE 3. SUMINISTRO DE INSUMOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL			
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CONTACTOS CAUCA S.A.S.		
NIT:	901312418-2		
REPRESENTANTE LEGAL:	AURA CRISTINA GUTIERREZ GRAJALES		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.114.892.008 de Florida Valle		
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:			



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
1235 - Compuestos y mezclas	1	$12.640.000	2,37%					
2711 - Herramientas de mano	1	$39.125.100	7,35%					
4213 - Telas y vestidos médicos	2	$19.376.900	3,64%					
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	1	$7.462.300	1,40%					
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente				1	$5.531.000	1,04%		
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones				1	$82.600.000	15,52%		
4321 - Equipo informático y accesorios	3	$135.449.100	25,44%				1	$20.875.0
4412 - Suministros de oficina	1	$43.823.567	8,23%					
4618 - Seguridad y protección personal							1	$19.988.0
4711 - Equipo industrial de lavandería y lavado en seco	1	$7.940.000	1,49%					
4713 - Suministros de aseo y limpieza				2	$7.199.800	1,35%		
5020 - Bebidas	1	$14.121.000	2,65%					
5110 - Medicamentos antiinfecciosos	1	$3.525.080	0,66%					
5214 - Aparatos electrodomésticos							1	$4.080.0
Total	15	$340.423.397	63,95%	7	$120.876.800	22,71%	4	$71.068.0

Se pudo evidenciar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, el análisis de la oferta de la empresa CONTACTOS CAUCA SAS y los contratos celebrados con entidades publicas, para la vigencia 2024 y 2025, la entidad no tuvo vínculos contractuales con entidades del estado, lo que limitad la experiencia en contratación publica, el haber ejecutado contratos con entes estatales suele interpretarse como una señal de confianza, transparencia y capacidad de cumplir estándares, es asi, si no se mantiene ese respaldo la entidad debe demostrar experiencia en el sector privado.

No obstante, la ausencia de vínculos estatales también puede implicar mayor autonomía operativa, menor carga burocrática y menor exposición a riesgos asociados a la fiscalización pública.

De esta forma, la oferta presentada por el proponente contiene un precio artificialmente bajo, en comparación con el presupuesto oficial, el estudio de mercado y las demás ofertas habilitadas, motivos por los cuales la entidad se permite dar a conocer los siguientes argumentos.

Desviación significativa del mercado, el valor ofertado presenta una diferencia sustancial frente al promedio del mercado, sin que exista justificación técnica, económica o financiera suficiente que explique dicha reducción.

Insuficiencia en la justificación presentada si bien es cierto el oferente realizo la explicación de la estructura de costos, no acredito soportes de economías de escala verificables, innovaciones tecnológicas que reduzcan costos, condiciones excepcionales de producción o suministro, estrategias empresariales sostenibles que permitan ejecutar el contrato sin afectar calidad o cumplimiento.

Riesgo para la ejecución contractual, cuando el precio no cubre razonablemente los costos directos e indirectos, puede comprometer, la calidad del servicio o bien, el cumplimiento de obligaciones laborales, la estabilidad financiera del contrato, la correcta ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior, la selección no puede fundarse exclusivamente en el menor precio cuando este resulta técnicamente inviable. La normativa establece que la entidad debe verificar que la oferta sea real, seria y sostenible.

De esta forma, la empresa *CONTACTOS CAUCA SAS* – **NO CUMPLE** con las condiciones económicas establecidas en el presente proceso de contratación.

Atentamente



CPS 4 CESAR ORLANDO QUINTERO SALAZAR
COMITÉ ECONOMICO

Anexo: No

Avenida 10N 16N - 21, Barrio Granada
Teléfonos 3102107286
orlando.quintero1795@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA